

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN Nº 004-2024-CEP-CEN

Lima. 10 de setiembre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), aprobado mediante Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, quien ha aprobado fijar la fecha de las elecciones generales para el domingo 01 de diciembre del 2024, mediante Resolución N° 001-2024-CEP-CEN de fecha 24 de junio del 2024, quien ha aprobado la publicación del Reglamento Electoral para el proceso de renovación de cargos directivos nacionales y regionales periodo 2025 – 2027 y el Cronograma Electoral, mediante Resolución N° 003-2024-CEP-CEN de fecha 10 de setiembre del 2024 y:

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Perú, establece que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público, que se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

SEGUNDO

Mediante el Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se creó el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad autónoma de derecho público interno, representante de la profesión de Enfermería en todo el territorio nacional.

TERCERO

Que, el artículo 47° del Estatuto establece que las elecciones en el Colegio de Enfermeros del Perú tienen por finalidad la renovación de los miembros directivos que conforman sus órganos de gobierno.

CUARTO

Que, mediante la Resolución N° 121-24-CN/CEP del 17 de junio del 2024, se resuelve la conformación del Comité Electoral Nacional responsable de la conducción del proceso electoral, de conformidad con lo señalado por el artículo 53° del Estatuto del CEP.

QUINTO

Parque Santa Cruz 560 esús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto del CEP, es el Comité Electoral Nacional el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral, cuyos acuerdos son inapelables y asume la responsabilidad total del proceso electoral.

SEXTO

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 55° del Estatuto del CEP, dentro de las funciones del Comité Electoral Nacional, se encuentra fijar fecha de las elecciones generales y la publicación del cronograma electoral. Siendo aprobado por el CEN mediante la Resolución N° 001-2024-CEP-CEN de fecha 24 de junio del 2024.

SEPTIMO

Que, mediante la Resolución N° 003-2024-CEP-CEN de fecha 10 de setiembre del 2024, queda aprobada la publicación del Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral.

Dicho Reglamento Electoral regirá el proceso electoral de la Orden, facultando a sus miembros hábiles a ejercer su derecho a elegir y ser elegidos para cargos correspondientes al Consejo Directivo Nacional y los Consejos Directivos Regionales de todo el país para el periodo 2025 – 2027, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Colegio de Enfermeros del Perú.

OCTAVO

Que, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento Electoral, las elecciones se efectúan bajo la conducción del Comité Electoral Nacional.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los formatos a ser utilizados en las Elecciones Generales para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y de los 28 Consejos Directivos Regionales, correspondiente al periodo 2025 -2027.

ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR a los Comités Electorales Regionales y a los miembros de la Orden en general, a ceñirse a lo dispuesto y utilizar debidamente los formatos aprobados, a fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral.

Parque Santa Cruz 560 esús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional: <u>www.cep.org.pe</u>.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Lic. Silvia Madelaine Córdova López CEP N° 40974

Presidenta del Comité Electoral Nacional

Parque Santa Cruz 560 esús Maria, Lima Telef.: (01) 208-5556

E-mail: comiteelectoral@cep.org.pe